




**ALEGACIONES QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CENTRISTA DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA AL OTORGAMIENTO DE UNA
LICENCIA APRA LA INSTALACION DE GAS DEN LA PARCELA SITA NE
LA CARRETERA DEL PLANTIO N° 47**

Doña. Mercedes Pedreira de Vivero, en su condición de Portavoz del Grupo Municipal Centrista del Ayuntamiento de Majadahonda:

EXPONE

 Que en relación con el trámite de información pública abierto para el otorgamiento de una licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de una estación de suministro de gas natural para vehículos en un terreno situado en Carretera del Plantío, 47, solicitada por Valoriza S.A, procede a formular las siguientes ALEGACIONES oponiéndome al otorgamiento de dicha licencia

ALEGACIONES

Primera.- La licencia solicitada, a la vista del expediente y los antecedentes, solo puede tener por objeto posibilitar la instalación de una planta de gas destinada al suministro de los vehículos del servicio de limpieza y recogida de residuos urbanos, situándose en una zona enormemente saturada de tráfico que sufre los inconvenientes derivados de los “conflictivos” accesos al punto limpio.

Segunda.- La instalación de la planta en un terreno municipal resulta contraria a lo previsto en el contrato de servicio de limpieza y recogida de residuos urbanos, dado que la empresa contratista ofreció su instalación en las inmediaciones de la planta de transferencia de residuos situada a siete kilómetros del punto limpio, además se comprometió a la obtención de la parcela a su costa. Esta cesión no solo supondría una modificación sustancial del contrato, ya que fue un elemento valorado en el concurso, si no que se podría estar alterando la valoración final de las diferentes ofertas. De terminar llevándose a cabo, podría no solo infringir el contrato en vigor, si no provocar perjuicios a las otras empresas que se presentaron al concurso.

Tercera.- Se pretende ceder un terreno municipal, y por tanto de los vecinos, sometido, en cuanto a su utilización, a una legalidad ciertamente estricta en defensa de los intereses municipales, pareciendo incluso que dicho terreno se califica como viario público lo que le dotaría de especial protección. (El espacio que va entre la carretera y la valla del punto limpio).

Por todo lo expuesto en los puntos anteriores y entendiendo que la licencia solicitada no puede ser si no un paso más para la instalación de la planta de suministro de gas a los vehículos del servicio de limpieza de Majadahonda y municipios cercanos, es por lo que me OPONGO formalmente al otorgamiento de dicha licencia.

En Majadahonda, a 31 de Enero de 2014

Mercedes Pedreira De Vivero



Portavoz Del Grupo Municipal Centrista